

Ficha Asunto

Urgente consideración

PROYECTO DE LEY

Asunto: 113329

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: Artículo 1º.- Declárase de interés general detener la pérdida de capital humano altamente especializado en áreas relacionadas con la actividad de vuelo, perteneciente a la Fuerza Aérea Uruguaya y a la Aviación Naval de la Armada Nacional...

Título: FUERZA AEREA Y AVIACION NAVAL. PERSONAL ESPECIALIZADO EN VUELO. DETENCION PERDIDA. INTERES GENERAL. DECLARACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
23-07-2012	A.G.	2012	FUERZA AEREA Y AVIACION NAVAL. PERSONAL ESPECIALIZADO EN VUELO. DETENCION PERDIDA. INTERES GENERAL. DECLARACION.
23-07-2012	CSS	955/2012	FUERZA AEREA Y AVIACION NAVAL. PERSONAL ESPECIALIZADO EN VUELO. DETENCION PERDIDA. INTERES GENERAL. DECLARACION.

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
15-08-2012	CSS	955/2012	C.SS. rechaza.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
DEFENSA NACIONAL	CSS	955/2012

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
26-07-2012	CSS	Extraordinaria . Sesión:30	Diario Nro.163 - PDF - HTML -
15-08-2012	CSS	Ordinaria . Sesión:36	Diario Nro.169 - PDF - HTML -

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	955/2012	1581/0 CAR HTML	Versión taquigráfica de la sesión del día 13 de agosto de 2012. Invitados Especiales: Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el señor Director de la Dirección de Derecho Internacional, doctor Carlos Mata y la Asesora señora Carmen Menoni.
CSS	955/2012	1560/0 CAR HTML	Versión taquigráfica de la sesión del día 6 de agosto de 2012.
CSS	955/2012	1541/0	Plazo Constitucional vence: 6 de setiembre de 2012 Primeros treinta días vencen: 22 de agosto de 2012 Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo con Declaratoria de Urgente Consideración (artículo 168 numeral 7º de la Constitución de la República).

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CSS	955/2012	622/0 PDF	PERSONAL ESPECIALIZADO PERTENECIENTE A LA FUERZA ÁREA URUGUAYA Y A LA AVIACIÓN NAVAL DE LA ARMADA NACIONAL. SE DECLARA DE INTERÉS GENERAL DETENER LA PÉRDIDA DE CAPITAL HUMANO ALTAMENTE ESPECIALIZADO Y SE FACULTA AL PODER EJECUTIVO A DISPONER UNA COMPENSACIÓN ESPECIAL POR LA REALIZACIÓN EFECTIVA DE LA ACTIVIDAD DE VUELO.

Carpetas y Asuntos Asociados

Cuerpo	Carpeta/Año	Asunto	Cuerpo	Carpeta/Año	Título
		101603	A.G.	10/2010	PROYECTOS DE LEY REMITIDOS POR EL PODER EJECUTIVO